

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
--	---

AUTO No. 1308

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Cartago Valle del Cauca, Veintisiete (27) de Octubre del
año dos mil veintitrés (2023).

*Proceso: Verbal Sumario - Adjudicación de Apoyos promovida por
persona distinta al titular del acto jurídico
Demandantes: LILIANA ARIAS PINEDA, en beneficio exclusivo de
la señora ELBA RAYO.
Radicado: 76-147-31-84-001-2023-00082-00*

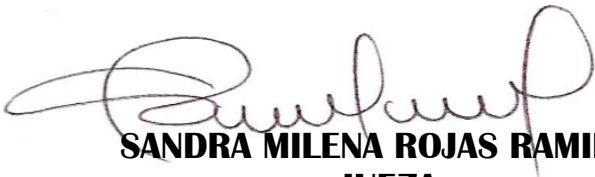
En escrito allegado a través de correo electrónico
institucional, la Sub-Secretaria de Desarrollo Social y Participación de la
Gobernación del Valle presenta informe de valoración de apoyos realizado a la
señora **ELBA RAYO**.

Con fundamento en lo anterior, el Juzgado Primero
Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

CORRASE traslado a las partes y al Ministerio Público
del informe de valoración de apoyos realizado por la Sub-Secretaria de Desarrollo
Social y Participación de la Gobernación del Valle, por término de diez (10) días
de acuerdo con el numeral 6° del art. 38 de la Ley 1996 de 2019, el cual podrá ser
revisado en el siguiente enlace: [16InformeValoraciónApoyos\(25-10-23\).pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **OCTUBRE 30 DE 2023** se notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en el ESTADO No. **162** La secretaria LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ
ALZATE

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3b3abd7983af972170878dfcd8f84e4312aecee5eae2cf7e4cf21cb9164a2a7**

Documento generado en 27/10/2023 04:00:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>